



Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General de Pasaportes

ACTA ADMINISTRATIVA DE INICIO
REFERENCIA: PASAPORTES-CCC-LPN-2022-0001.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día trece (13) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022); siendo las tres de la tarde (3:00p.m.), se reunió el Comité de Compras de esta Institución, integrado por los señores: **Licda. María Pérez**, Miembro y Presidente en representación del Director General, **Licdo. Carlos Heredia Santos**, Director Jurídico, **Licdo. Héctor M. Guzmán Sanchez**, Director de Planificación y Desarrollo, **Licdo. Manuel G. Florian Labourt**, Encargado del Departamento Financiero y **Licda. Mónica Félix Estevez**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información, en cumplimiento de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones, modificada por la ley 449-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, se han reunido para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del comité dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que habían sido convocados para conocer lo siguiente:

1. Solicitud de inicio o apertura de proceso de: **CONTRATACION DE SUMINISTRO DEL ALMUERZO PARA LOS EMPLEADOS DEL AREA METROPOLITANA DE LA DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES.**
2. Presentación de las especificaciones técnicas para compra de bienes y servicios conexos, referencia **PASAPORTES-CCC-LPN-2022-0001** y aprobación del procedimiento mediante el cual será determinada la forma de contratación;
3. Designación de peritos para el proceso de evaluación de las ofertas.
4. Otros.

ATENDIDO: A que en fecha 14 de diciembre del 2021, el Encargado del Departamento Administrativo solicitó a la Máxima Autoridad Ejecutiva, autorización para adquirir los servicios de almuerzo los fines de semana para el personal de la Sede Central, archivo histórico San Carlos, Sambil y Megacentro;

ATENDIDO: A que en fecha 14 de diciembre del 2021, la Máxima Autoridad Ejecutiva, autorizó a la División de Compras y contrataciones a realizar el procedimiento para la adquisición de los servicios de almuerzo los fines de semana para el personal de la Sede Central, archivo histórico San Carlos, Punto Gob Sambil y Megacentro;

ATENDIDO: Que en fecha doce (12) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), la Encargada de la División de Compras y la Presidenta del Comité de Compras solicitaron por separado el dictamen jurídico, el acta de inicio, como la designación de los peritos para realizar el proceso para la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DEL ALMUERZO PARA LOS EMPLEADOS DEL AREA METROPOLITANA DE LA DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES** remitiendo para tales fines el pliego de condiciones;

ATENDIDO: A que en fecha 09 de junio del 2021, esta Dirección Jurídica elaboro el dictamen jurídico aprobando el pliego de condiciones para la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DEL ALMUERZO PARA LOS EMPLEADOS DEL AREA METROPOLITANA DE LA DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES;**

CONSIDERANDO: Que, para el referido proceso de licitación Pública se han propuesto como peritos para la evaluación de las ofertas que serán presentadas por las empresas que participantes en el referido proceso los Licdos. Raicy Escotto, Joel Rodriguez, Fermín Martínez, (Peritos Técnicos); Licdos. Ana Hilda Nova, Karina Estrella, Hector Vargas, Jerika Morel Montes de Oca, Eduardl Figueroa (Peritos de degustación), Licdo. Juan Fco. Rosa Cabral (Perito legal) y Licda. Ana Bernardo (Perito Financiero)

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, Acápite 1, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: Art. 16.- Los procedimientos de selección a los que se sujetaran las contrataciones son: “1) Licitación Pública. Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados par que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionara la mas conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales”.

CONSIDERANDO: A que el Art. 33 del reglamento 543 del 06 de septiembre del año 2012, “ Las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales podrán realizarse en una o dos etapas. Cuando se trate de una Licitación Pública en dos etapas, la apertura de las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se realizarán por medio de actos separados; cuando se trate de Licitación Pública en una etapa, la Apertura de la Oferta Técnica y Económica se realizarán en un mismo acto. En ambos casos solo se procederá a la Apertura de las Ofertas Económicas de los oferentes que hayan quedado habilitados en el proceso de Evaluación Técnica. Las Licitaciones Públicas serán de dos etapas para los Procesos de Compras o Contrataciones que por el alto grado de complejidad o las características técnicas específicas del objeto a contratar ser amerite de un lapso de tiempo para la evaluación de las Ofertas Técnicas a contratar, en los casos en que se utilice esta variante la recepción de todos los sobres que conformen este procedimiento, será simultanea para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: Que el art. 46 del referido reglamento, establece Las entidades contratantes deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el registro de proveedores del estado que puedan atender el requerimiento;

VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, sus modificaciones y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012; **VISTA:** La solicitud del Departamento Administrativo de fecha ocho (08) del mes de Junio del año dos mil veintiuno (2021); **VISTO:** El Certificado de Existencia de Fondos y/o Apropriación Presupuestaria marcado con el número. EG1641313141790ximkB por el monto de DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$10,789,930.00), de fecha 04 de enero del 2022, emitida por el Encargado del Departamento Financiero; **VISTO:** El Certificado de Existencia de Fondos y/o Apropriación Presupuestaria marcado con el num. EG16413139480217M5hU, por el monto de DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,130,070.00) emitida en fecha 04 de enero del 2022, por el Encargado del Departamento Financiero **VISTA:** La solicitud de inicio de acta de procedimiento remitida por la Encargada de la División de Compras y Contrataciones a la Dirección Jurídica, en fecha 12 de enero del 2022, anexando fotocopia del Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas;

Por todo lo antes expuesto, el comité de compras y contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que les confieren la Ley No. 340-06, el reglamento de aplicación No. 543-12, y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en las especificaciones técnicas elaboradas para tales fines y efectos:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto se **APRUEBA**, el Proceso Licitación Pública Nacional Referencia **PASAPORTES-CCC-LPN-2022-0001 CONTRATACION DE SUMINISTRO DEL ALMUERZO PARA LOS EMPLEADOS DEL AREA METROPOLITANA DE LA DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES**, por un monto de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$12,920,000.00)**;

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto se **APRUEBA**, el pliego de condiciones para la Compra de Bienes y Servicios Conexos para el Proceso de Licitación Pública Nacional, Referencia **PASAPORTES-CCC-LPN-2022-0001 CONTRATACION DE SUMINISTRO DEL ALMUERZO PARA LOS EMPLEADOS DEL AREA METROPOLITANA DE LA DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES**;

TERCERO: Se **DESIGNAN** como peritos para la Evaluación de las Ofertas:

- Raicy Escotto (Asistente del Despacho)
- Joel Rodriguez (Auxiliar Administrativo)
- Fermín Martinez (Auxiliar Administrativo);
- Ana Bernardo (Auxiliar del Departamento de Contabilidad)
- Ana Hilda Nova (Sub-Directora)

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

- Karina Estrella (Directora de Recursos Humanos)
- Hector Vargas (Encargado de la División de Especies Timbradas)
- Jerika Morel Montes de Oca (Secretaria)
- Eduardl Figueroa (Director de Emisión y Renovación)
- Juan Fco. Rosa Cabral, (Asesor de la Dirección Jurídica)

CUARTO: Ordena a la División de Compras y Contrataciones publicar la presente resolución en el portal transaccional, a los fines de dar continuidad al proceso elaborando al mismo tiempo la convocatoria e invitación correspondiente;

QUINTO: Instruye a la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, publicar la presente resolución en el portal institucional;

No habiendo nada más que tratar, siendo las tres horas veinte minutos de la tarde (3:20p.m.), del día, mes y año arriba indicado, se dio por terminada la sesión del Comité de Compras de la Dirección General de Pasaportes, procediéndose a la redacción de la presente acta, la cual después de haber sido leída en voz alta y siendo encontrada conforme por todos los comparecientes, procedieron a firmarla en señal de aprobación.


Licda. María A. Pérez
 Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
 En representación del Director General


Licdo. Carlos M. Heredia Santos
 Director Jurídico


Licdo. Héctor M. Guzmán Sanchez
 Director de Planificación y Desarrollo


Licda. Monika Felix Estevez
 Enc.de la Oficina de Libre Acceso a la Información


Licdo. Manuel G. Florian Labourt
 Enc. del Departamento Financiero





